

¿De dónde viene huracán?



Aunque describe un mismo fenómeno atmosférico, existen tres palabras para designar un ciclón tropical. Cuando se forma en el océano Índico sureste o en el suroeste del océano Pacífico se le llama *ciclón*. Cuando se forma en otras partes del Índico y en el mar de Japón se le designa *tifón*. Solo cuando se forma sobre el océano Atlántico y en la parte oriental del océano Pacífico lo llamamos *huracán*. En vista de que se acerca la temporada de huracanes en Puerto Rico, examinemos de dónde procede la “temida” palabra *huracán*.

Según varias fuentes, entre ellas el *Diccionario de la lengua española* de la RAE, el vocablo *huracán* es de origen taíno; etimológica —y poéticamente— significa “centro del viento”: *hura* – viento, *can* – centro. *Juracán* era el nombre de la deidad taína del caos y la destrucción. Este origen se fundamenta en varios textos de cronistas españoles de la época de la conquista. Se dice que la primera vez que apareció por escrito fue como *furacan* en una crónica de Pedro Mártir de Anglería en el siglo XVI. Otro cronista, Gonzalo Fernández de Oviedo, adscribe la palabra a “los indios de Haití”, mientras que Fray Bartolomé de las Casas añade un detalle fonético: la de colocar el acento en la última sílaba *-cán*.

Este origen mítico-etimológico de la palabra *huracán*, sin embargo, no es aceptado por todos. Algunos disputan que pudo haber derivado de los quechuas, quienes llamaban *Hurakán* a una deidad de los truenos y las tormentas. Otros que su origen fue *Hurankén*, nombre del dios que esparció su aliento a través del agua en el origen del mundo, según la cosmogonía maya. Incluso, hay quienes ubican su origen en la lengua maya-quiché, cuya etimología sería *hun* – uno y *akán* – pierna. Se dice que designaba a un dios cojo *Hunacán*, quien había surgido del cielo para gobernar sobre las tempestades.

Sea cual fuere el origen, no hay duda de que el vocablo *huracán* es de origen indoamericano y que todas las civilizaciones precolombinas en la cuenca del Caribe conocían muy bien de su poder destructivo. Tanto era así, que invariablemente convirtieron el fenómeno atmosférico en una temida deidad. Desde el año pasado, todos en la Isla comprendemos por qué.

Fuentes consultadas: <http://elnacional.com.do/conoces-el-origen-de-la-palabra-huracan/>, www.deChile.net y el artículo *El dilema del origen de la palabra "huracán"* de Jorge Ignacio Covarrubias.



Consulta del mes: ¿Se escribe *médica* o *médico* cuando se trata de una mujer?

| | |
|------------------|------------------|
| el profesor | la profesora |
| el dependiente** | la dependiente |
| el cantante | la cantante |
| el recepcionista | la recepcionista |
| el ingeniero | la ingeniera |
| el futbolista | la futbolista |
| el dentista | la dentista |
| el médico | la médica |
| el camarero | la camarera |
| el periodista | la periodista |
| el enfermero | la enfermera |

La forma correcta es **médica**, con “a”, siguiendo la concordancia de género. Esto no es chocante ni una novedad, pues ya en 1899 el *Diccionario de la lengua española* de la RAE recoge la forma *médica* en femenino. Forma que también recoge y recomienda el *Diccionario panhispánico de dudas*. Y si acudimos a la literatura nos encontramos con que un siglo antes ya se podía leer *la médica*

con cierta frecuencia. Por ejemplo, en 1780, Félix María de Samaniego, en su poemario *El jardín de Venus*, menciona en uno de sus versos a la médica, o el destacado Pérez Galdós en *Torquemada* y *San Pedro*, escribió: la “Naturaleza es la madre, la médica, la maestra y la novia del hombre”.

Y es que muchos, por la machacona premisa “es que el uso y costumbre es decir médico” o, el colmo, “es que suena feo o raro”, insisten en perpetuar la forma masculina. Lo cierto, sin embargo, es que los nombres de los oficios y las profesiones responden en español a los dos géneros (si termina en -o en masculino, es en -a para el femenino). No solamente se puede, sino que se debe decir (refiriéndose a la mujer): médica, abogada, ingeniera, arquitecta, odontóloga, farmacéutica, bióloga, física, psicóloga, zoóloga, química, fisióloga, pedagoga, bibliotecaria, filósofa, técnica, consultora, ministra, jueza, música, senadora, procuradora, o biógrafa, entre otros.

Estamos en el siglo XXI y nada justifica el empleo exclusivo del masculino para nombrar ciertas profesiones y oficios, que tienen su concordancia en femenino. Es intrínsecamente incorrecto y secuela de una larga tradición sexista afectada de impropiedad semántica, completamente desautorizada por la realidad. Las mujeres no solo han alcanzado plenitud de derechos, sino que han abordado todas las profesiones con una solvencia irrefutable. Reivindiquemos en el lenguaje la equidad de los géneros.

Editado de <https://www.fundeu.es/noticia/la-medica-o-la-medico-3763/>, <https://www.efesalud.com/existe-palabra-medica-y> <https://www.fundeu.es/noticia/se-puede-y-debe-decir-la-medica-con-a/>



NO LO OLVIDES: Todos nuestros boletines están disponibles de forma electrónica. Visita nuestro enlace en Internet, Intranet o SEBI para que accedas a ellos. Además, están disponibles en SEBI, la Tabla de Equivalencias y un enlace para realizar búsquedas de Opiniones y Sumarios.

TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
Teléfono: (787) 723-6033 Exts. 2121, 2123 y 2128 Fax: (787) 723-4196
Internet: <http://www.ramajudicial.pr/sistema/supremo/jurisprudencia.htm>

Para enviarnos tus dudas o consultas escribe a: consultaslinguisticas@ramajudicial.pr

